

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2016.

Versión estenográfica de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, celebrada en la sala "Heberto Castillo", hoy por la tarde. (17:00 horas)

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Buenas tardes. Vamos a iniciar los trabajos de la XXIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, tenemos la justificación de dos Senadoras que son constituyentes y están en reunión en Xico, que es importante que las justifiquemos, y también la justificación de la Senadora Marcela Torres, que tuvo que salir urgentemente, porque la convocaron en el PAN, ustedes saben que ella pertenece al Comité Ejecutivo Nacional del PAN, y, entonces, la llevaron, entonces, ya tenemos justificación y con quien estamos acá ya tenemos quórum, podemos empezar la reunión.

Tenemos una orden del día que es un poco larga, puntos de acuerdo importantes que necesitamos resolver, me parece que es muy importante destacar que ya sacamos el tema de víctimas y trata de la primera orden del día que les mandamos, y, entonces, el orden que tienen ahí vamos a sacar el punto nueve y el punto once, para que lo quiten de su orden del día, y vamos a ser cambio en algunos otros de los puntos que están aquí que vamos a enunciarlos en su momento.

Habiendo dado esta información le pido a la Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, la Senadora Diva Hadamira Gastélum, que pueda abordar el orden del día de la sesión.

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Muchas gracias, buenas tardes.

Se nos circuló con el tiempo y forma esta orden del día con todos los asuntos que tenemos, son 22 con asuntos generales, lo tenemos a su consideración, para empezar la lista de asistencia que ha dado cuenta la Presidenta, la verificación de quórum que tal como ella lo ha dicho, la lectura, aprobación del orden del día, pero tenemos la discusión en su apartado, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Segundo Año del ejercicio de la Legislatura LXIII.

Presentación.

Y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Derechos Humanos al dictamen de comisiones de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos, Primera, a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derecho a la Alimentación Adecuada.

Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República relativo a procedimientos de designación de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones de Derechos Humanos, de Gobernación con punto de acuerdo relativo al hallazgo de fosas clandestinas, ubicadas en el predio denominado Colima de Santa Fe, en el estado de Veracruz.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobernación con punto de acuerdo con el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Gobernación a cumplir con las solicitudes en materia de procedimientos de acción urgente e implementación de medidas cautelares emitidas por el Comité Contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas al Estado mexicano.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo a hechos ocurridos en el municipio de Tlatlaya, en el estado de México, 2014.

Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen con punto de acuerdo con el que se exhorta al gobierno federal a que informe sobre las acciones en curso para dar cumplimiento a las recomendaciones que diversos organismos internacionales ha extendido al Estado mexicano en relación con el retiro progresivo de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada.

Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que remita esta representación nacional un informe sobre las acciones relacionadas con la implementación del mecanismo de seguimiento especial del caso Ayotzinapa.

Discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se considera atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al ejercicio, la facultad prevista en el inciso g) fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

Discusión y, en su caso, aprobación con dictamen con punto de acuerdo en el que se exhorta a diversas autoridades a realizar las acciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la comunidad lésbico-gay-bisexual-transexual-travesti-transgénero e intersexual.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo a la situación financiera de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, ante el aumento de flujos migratorios nacionales y extranjeros en Tijuana, Baja California.

Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen con punto de acuerdo relativo a la recomendación número 32/2006 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de violencia obstétrica en el estado de Oaxaca.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo con el que el Senado de la República se suma a la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas, llamada "Libertad sin engaños ni promesas falsas" emprendida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo a diversas recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al gobierno del estado de Puebla.

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo que exhorta a los tres órdenes de gobierno a fortalecer y, en su caso, instrumentar programas de promoción, capacitación, enseñanza, actualización permanente en materia de derechos humanos.

Finalmente información sobre el acuerdo de la Mesa Directiva del Senado de la República relativo a la integración del grupo de trabajo que dará seguimiento al cumplimiento de la agenda de desarrollo 20-30 que sustituye a los objetivos del desarrollo del milenio.

Asuntos generales.
Clausura de la reunión.

Está a su consideración el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(La Asamblea asiente)

Aprobado el orden del día, Presidenta.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Muchas gracias.

Vamos a abordar, ya tenemos la verificación del quórum, aprobado el orden del día.

Igual pregunto si están de acuerdo respecto de que el acta de la sesión anterior se obvie en su lectura en vista de que fue entregada en tiempo y forma, y quienes estén de acuerdo que se apruebe en sus términos, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

No recibimos ninguna observación.

Ahora pasamos a la discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para el Segundo Año de ejercicio de la XLIII Legislatura.

Hemos entregado la propuesta de plan de trabajo.

Pregunto si tienen observaciones, estamos en condiciones de aprobarlo ahora, o tienen alguna observación respecto al plan de trabajo.

Ustedes recuerdan que siempre al inicio de cada año legislativo estamos presentando, desde que estamos instalados como Senado de la República, la comisión presenta anualmente su programa de trabajo.

Por cierto, tendremos que decir que prácticamente lo hemos cumplido en tiempo y forma, nos ha ido muy bien, ahora tenemos esta propuesta que ponemos a su consideración, y me ha pedido la palabra el Senador Jesús Casillas.

Si es tan amable, Senador.

El Senador Jesús Casillas Romero: Nada más para comentar que no aprobamos la lectura, la omisión de la lectura de la sesión anterior, no se aprobó el acta de la sesión anterior, y, bueno, ya que se puso a consideración el orden del día, pero el acta de la XXII Reunión no está aprobado ni se le leyó ni tampoco se omitió la lectura ni se aprobó.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Sí lo dije, pero lo vuelvo a repetir.

El Senador Jesús Casillas Romero: Pero, bueno, en ese sentido, ya que estamos en ese sentido, quisiera solicitarle, si no tiene inconveniente, poner a consideración de las compañeras y del compañero Senador que pudiéramos sacar del orden del día, nada más para entrar al estudio a más profundidad del dictamen que viene relacionado con el número seis, presentación y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Derechos Humanos, el punto seis que tiene que ver con la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: A ver, nada más para recapitular.

Sí pregunté que se obvie la lectura y pedí la aprobación del acta de la sesión anterior; sin embargo, y les pregunté y levantaron la mano, pero lo vuelvo a preguntar para que quede.

El punto cuatro refiere a la lectura y aprobación del acta de la XXII Reunión Ordinaria de la Comisión. Quienes estén de acuerdo en sus términos, en vista de que enviamos el acta para las observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Gracias.

Atendemos su preocupación.

Pasamos al punto número cinco.

En el punto número cinco tiene que ver con la discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para el Segundo Año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

¿Hay observaciones?

Ninguna.

Hemos estado viendo los acuerdos con la Secretaria, en el caso del grupo parlamentario del PRI.

Quienes estén de acuerdo en aprobar el programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para el Segundo Año de esta Legislatura, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo.

(La Asamblea asiente)

Ahora, vamos a entrar al punto que tiene que ver con la preocupación vertida por el Senado Casillas.

A ver, voy a informarles, estamos ahora en estos momentos realizando el VII Foro Mundial del Frente Parlamentario Contra el Hambre, hay una iniciativa que surge desde el 2013 de hacer una ley en esta materia, por equis razones no pudimos tener como origen el Senado de la República, hacer la ley, y se fue a la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados, en la Legislatura anterior, hacen la ley, nos mandan la minuta, tenemos una minuta en la Cámara de Diputados, la minuta la recibimos prácticamente el último día, las últimas horas del último período ordinario de la Legislatura anterior de la Cámara de Diputados.

Ahora se manda la minuta a revisión de comisiones, particularmente quien tiene la conducción es la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, y, además, la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, y nosotros como Comisión de Derechos Humanos tenemos opinión, no la dictaminamos, sino tenemos opinión.

¿Qué fue lo que nosotros hicimos?

Esperar particularmente que la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria trabajara en la revisión de la minuta, prácticamente se llevaron un año en la revisión y en los acuerdos que finalmente se acaban de concretar.

No nos dio oportunidad de llegar, como era nuestra pretensión, a la realización del foro que hoy está realizándose aquí en el Senado del Frente Parlamentario Contra el Hambre con la ley en esta materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por la discusión que suscitó la propia ley.

Fue la semana pasada las Comisiones Unidas de Autosuficiencia Alimentaria tuvieron sesión con distintos funcionarios y, finalmente, Senador, finalmente llegaron a acuerdos sobre la revisión de la ley, de la minuta que viene de la Cámara de Diputados, la estamos revisando y la comisión está haciendo

cambios, por eso es que nosotros no habíamos dado nuestra opinión, porque las comisiones que llevan la materia son las que tienen que trabajar la revisión de la minuta.

Ya tenemos el acuerdo de que ya lo aprobaron la minuta, la revisión de la minuta, yo creo que aquí tendrían ustedes que buscar, en el caso del grupo parlamentario del PRI, a la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, que ahorita está en la Comisión del Frente Parlamentario Contra el Hambre, para que les informe que efectivamente ella está de acuerdo, y también el caso del PAN donde participa también de manera importante Cocoa, Luisa María Calderón, y junto con el Presidente Isidro Pedraza lograron un trabajo importante de revisión de esa minuta con, incluso, dependencias gubernamentales y con las organizaciones y especialistas en la materia.

Lo que estamos haciendo nosotros es no entorpecer el trabajo de dictamen que ya emprendieron estas comisiones.

Como la Comisión de Derechos Humanos solamente tiene opinión, lo que hicimos es refrendar en nuestra opinión el dictamen revisado de la minuta revisada por la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, que está debidamente sancionado por todos los grupos parlamentarios en esa Comisión Agraria, de eso se trata esta revisión.

Sí, Senador.

El Senador Jesús Casillas Romero: Yo no dudo del trabajo que hicieron en la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, reconozco el trabajo siempre comprometido de sus integrantes, del Senador Isidro Pedraza, de mi compañera Lisbeth Hernández Lecona, pero justo está celebrándose un Foro Interparlamentario Contra el Hambre.

Yo quisiera conocer las conclusiones de este foro con experiencias de carácter internacional, poderlas confrontar con el trabajo que ya se hizo para estar en posibilidades de dar una opinión más fundada y respaldada en elementos que se habrán de concluir ya prácticamente el día de mañana.

Por eso, no es que esté proponiendo votarlo en contra, nada más comparar los dos, y en razón de eso poder emitir una opinión.

La Senadora : Nada más comentar que sí nos gustaría que nos pudiera usted permitir, bueno, inició el foro de hoy en la mañana, han estado trabajando, y, bueno, van a estar todavía hasta el día de mañana que sí nos permitieran ver cuáles son las conclusiones para poder llegar, no sé, Presidenta.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Vamos a tomar la siguiente decisión, a ver qué les parece, para poder conciliar la preocupación de todos y sobre todo entender si hoy trabajan y mañana también, mañana es la declaración final, mañana tenemos sesión.

Por qué no lo sacamos ahorita el orden del día, nos vamos a las consultas, a los grupos parlamentarios y acordamos aquí que si no hay aquí ningún obstáculo respecto a lo que tomaron, la decisión que tomaron en la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, lo refrendamos la opinión y la podemos signar en la sesión.

¿Les parece?

¿Si les parece que lo podamos resolver así?

Quienes estén de acuerdo con la resolución de esta inquietud planteada respecto al punto cinco del orden del día, perdón, respecto al punto seis del orden del día, sírvanse levantar la mano.

Sacamos el punto del orden del día con esta consideración, secretario técnico.

Entonces, por favor, llévense el documento y hagan las consultas necesarias.

Vamos al punto número siete.

El Senador Jesús Casillas Romero: Si no tiene inconveniente. Recordará usted, Senadora Presidenta, cuando estuvimos trabajando en la Segunda Comisión de la Comisión Permanente que cuando llegaron cantidad de asuntos, y por economía, en razón de que los estudiamos con antelación, trabajaban en los equipos técnicos, pudiese hacerse el mismo ejercicio, proponer la votación en paquete salvo aquellos que alguna legisladora o algún legislador quieran reservar y votarlo por separado, Presidenta.

Si no tiene inconveniente voy a ponerlo a consideración la propuesta.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Tiene toda la razón, es una buena práctica.

Vamos a sacar del orden del día, por favor, dígame cuáles son los puntos que tienen reservados.

La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Nosotros traemos el número ocho, el nueve.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: El que va a subir cambios.

La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Sí, el diez, que tiene cambios, estamos pidiendo que nos den chance para más tiempo.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: ¿El once lo estamos retirando?

El nueve y once no los pongamos porque están retirados,

Entonces, nueve y once por fuera.

Entonces, ocho, diez.

¿Cuál otro?

Catorce....

(Sigue 2ª parte)

.....¿el no tiene observación?

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Sí, si tiene. A ver, el 12 tiene observación, el 13 para adelante; el 14, tiene observación; ya el 15 adelante, el 16 adelante.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: ¿Cuando dices adelante, es que no hay problema?

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: No hay problema.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Y decimos, 8, 10, 12 y 14.

Secretario, ¿esas son las observaciones que tienen nada más esos cuatro puntos? Si, perfecto.

A ver, salvo los puntos identificados con el 8, 10, 12 y 14, y habiendo sacado el 9 y el 11, les pregunto, ¿aprobamos el resto de puntos de acuerdo para?, bueno, también yo tengo que, comentar, solamente hacer aquí un, que el punto número 7, éste lo tenemos que tratar, porque no lo hemos tratado. Este es otro punto que no tiene que ver con puntos de acuerdo.

Entonces, en puntos de acuerdo, salvo el 8, 10, 12 y 14, todos los demás, y el 7 lo vamos a tener que ver ahorita, porque es punto de acuerdo, y ahorita lo vamos a ver.

De puntos de acuerdo que comienzan a partir del número 8, vamos a sacar el 8, 10, 12 y 14, todos los demás no tienen observaciones, no, y los vamos a votar en paquete.

Quienes estén de acuerdo con aprobar el resto de puntos de acuerdo, que no han sido reservados, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Muchas gracias.

Regresamos al punto número 7.

Hoy, en estas fechas, cada año nos toca hacer cambios en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hoy hemos recibido por parte de la comisión del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el pasado 10 de octubre, la sustitución o ratificación; sustitución de uno de los consejeros, que es el doctore Rafael Estrada, y eventualmente la ratificación, porque todavía tiene derecho a atisar, si así lo considera esta Comisión y el Senado, la ratificación de la licenciada Ninfa Delia Domínguez; entonces, lo que estamos haciendo con este punto que les estamos presentando a su consideración es, ya concretar el acuerdo para lanzar la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil y especialistas para que se registren e iniciar el proceso de discusión de aceptación después de cumplir los requisitos, los más parecidos en la convocatoria que tienen que ser públicas y entonces pasar a la invitación las comparecencias de las personalidades que se registren para estos dos cargos, que son, honoríficos, el Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos.

Tenemos que, en su momento resolver respecto a la reelección de la licenciada Ninfa, y por supuesto, en el caso del nombre, tenemos que sustituirlo.

Entonces, la pregunta que pongo a su consideración, de ustedes, es, habiendo enviado el acuerdo y la convocatoria de cómo sería inscrita la apertura para que lleguen al Senado de la República las propuestas de quienes aspiren estar en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, les pregunto, ¿tienen alguna observación al acuerdo?

Si no hay observación.

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Pero es para expedir convocatoria.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Así es, para expedir la convocatoria, eventualmente para las dos, a menos de que ratifiquemos que, la reelección, y éste que está debidamente en los considerandos.

Al no haber ninguna observación, pregunto, ¿están ustedes acuerdo en aprobar, en sus términos el acuerdo y la convocatoria?, que establece que debemos publicar en, cuando menos dos periódicos de circulación nacional las convocatorias para que las propuestas de las candidaturas sean recibidas a partir del martes 15 y miércoles 16 de noviembre; y a partir del jueves 17 de noviembre publicar, en la gaceta parlamentaria, y en la página electrónica del Senado de la República, como siempre lo hacemos, de quiénes fueron las personalidades que se registraron, y toda la documentación que agregan a su solicitud, y posteriormente todo lo que tiene que celebrar la Comisión de Derechos Humanos para la decisión, que tendríamos que estar tomando para que estas personalidades se integren al consejo, las que vayamos a elegir al Consejo Consultivo de la CNDH.

Quienes estén de acuerdo para aprobar.

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Nada más quiero hacer un comentario rápido.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Por favor, la Senadora Diva Hadamira Gastélum, tiene la voz.

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: La convocatoria no tiene ninguna novedad que no hayamos visto anteriormente en la elección de otros miembros del Consejo Consultivo, y esto acaba de llegar, yo lo digo, por mi grupo parlamentario, acaba de llegar, y la presidenta le dio trámite, entonces, es solamente las bases de la convocatoria, y, si quería comentarlo, acaba de llegar este tema, y las fechas también nos obligan a acelerar la expedición de la convocatoria, y por supuesto la elección.

Gracias Presidenta.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Sí, quienes estén de acuerdo en aprobar este documento con la convocatoria respectiva para que se proceda a su publicación, de manera formal, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Muy bien, iniciamos con la aprobación de este punto de acuerdo, el proceso formal para la convocatoria de la y el consejero y consejera consultiva de la CNDH.

Pasamos a la siguiente etapa de la orden del día que tiene que ver con la discusión de los puntos de acuerdo que se reservaron.

El primero es el número 8, el punto número 8 tiene que ver con la aprobación del dictamen que refiere al hallazgo de fosas clandestinas que fueron ubicadas, que fueron encontradas en el predio denominado "Colinas de Santa Fe", en el estado de Veracruz, lo que se está proponiendo, y le doy la palabra a la Senadora Diva Hadamira Gastélum para que nos haga la propuesta del cambio del punto de acuerdo.

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Trabajamos, antes de llegar a esta sesión para ver algunas propuestas que el grupo hace, exactamente en donde se solicitaba a la Secretaría de Gobernación, y no está turnada ya, sino a PGR, ya está en la pantalla el cambio que estamos proponiendo, eliminar este informe que se pide a la Secretaría Gobernación, toda vez que es a PGR la

que tiene este tema, y ya se sustituyó en la pantalla, y, -lo están viendo, compañeros-, ¿tienen algún comentario?

Era, Secretaría de Gobernación, y como no es informe, el tema lo tiene la PGR.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Quedaría en los términos como está en la pantalla.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Muchas gracias, vámonos al punto número 10.

El Senador.....: Bueno, ahora hay que votarlo.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Bueno, dije quien esté de acuerdo en sus términos, como está en la pantalla, es decir, ya el cambio.

El Senador.....: Está bien, comprobado.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Ahora, vamos al punto número 10.

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: El punto número 10, es eliminar de la parte final del punto de acuerdo del resolutivo, en el primero, llegar hasta lo que dice 2014, y eliminar toda esa parte que dice: "...Así como sobre las acciones emprendidas en cumplimiento de las recomendaciones en el que tenga la Comisión de los Derechos Humanos...", porque esto ya se está viendo directamente.

Entonces, es eliminar esa parte.

¿Están de acuerdo?

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: ¿Ese es el único cambio que tiene?, ¿sigue todo lo demás?

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Bien, y queda el segundo también, ¿verdad?

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Si, bueno, habiendo quitado esta última parte, quedaría como está en la pantalla.

Quienes estén de acuerdo que quede en sus términos como estamos presentando en la pantalla después de la intervención de la Senadora Diva Hadamira Gastélum, que quita este párrafo último del punto, del resolutivo número primero, si están ustedes de acuerdo con este cambio, y que quede en sus términos, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Muchas gracias, vámonos a la reserva del punto número 12.

También es una reserva que tiene la Senadora Diva Hadamira Gastélum, y tiene usted el uso de la voz.

La Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: El grupo parlamentario pide que sea más específico, en vez de que diga: Poder Ejecutivo Federal, diga, PGR, Procuraduría General de la República, y donde dice: "...deberá dar seguimiento...", que diga, "...tiene como propósito...".

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: El cual tiene como propósito dar seguimiento a los elementos, y recomendaciones del GEI.

Es un solo resolutivo de este punto de acuerdo, ya hicimos los cambios propuestos por la Senadora Diva Hadamira Gastélum, que representa al grupo parlamentario del PRI.

Pregunto si están de acuerdo con estos cambios, y el punto quedaría como está en la pantalla, y si así lo consideran sírvanse levantar la mano, por favor.

(La Comisión asiente)

Gracias, queda aprobado.

Nos vamos al punto 14.

La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: Finalmente el punto 14 es eliminar el segundo párrafo, el segundo resolutivo, solamente, se elimina esta parte, y queda el primero y el tercero; subiendo el tercero al segundo resolutivo.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: Recuerden que tenemos cinco resolutivos de este punto de acuerdo, quedarían solamente cuatro resolutivos, porque estamos eliminando el segundo del texto original que ustedes tienen a la mano, y ese sería el único cambio.

Ya está en la pantalla, cómo quedaría, y, hay que corregirle el punto número 4, esa “a” que está pegada, para prevenir la discriminación, dice: “...Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación...”, muy bien.

Ya están en su pantalla cómo quedaría, les pido, a quien considere que está de acuerdo con este cambio, sírvanse expresarlo, levantando la mano.

(La Comisión asiente)

Queda aprobado este punto de acuerdo.

Ya no tenemos puntos sustantivos, en nuestro orden del día. Tenemos que irnos hasta el punto que tiene que ver, bueno, al punto número 21, que tiene que ver con información sobre el acuerdo de la Mesa Directiva del Senado de la República, relativo a la integración del grupo de trabajo que dará seguimiento al cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030, que sustituye a los objetivos de desarrollo del milenio.

Este punto tiene que ver con un informe que envía el Senado de la República, la Mesa del Senado de la República respecto a los acuerdos que se inscribieron como un compromiso del Senado de la República donde se establece la metodología de seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Bien, aquí están inscritos todos los preceptos, los fundamentos, los considerandos y los acuerdos, en donde, debo destacar que la Comisión de Derechos Humanos, junto con las Comisiones de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales de Desarrollo Social, de Población y Desarrollo, de Autosuficiencia Alimentaria, de Salud, de Educación, de Hacienda y Crédito Público, de Justicia, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la Igualdad de Género, de Desarrollo Urbano, y Orden, Nación Territorial, de Trabajo y Previsión Social, de Recursos Hidráulicos, de Fomento Económico, de Comercio y Fomento Industrial, y para efectos de opinión también de la Comisión Especial de Cambio Climático, emitirán un acuerdo en el que se establezcan las modalidades de trabajo, temática y actividades encaminadas a dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 de la Organización

de las Naciones Unidas, así como a la promoción de las acciones necesarias que desde el Congreso de la Unión implementamos para el cumplimiento de estos objetivos.

Le solicito, por favor, si ponen la última parte ya del acuerdo, Secretario, y vete al final, por favor.

Y, además, el segundo que tiene que ver con la concreción del acuerdo de las Comisiones Unidas, todas estas que acabamos de referir, en el mismo se deberá prever la integración de un grupo de trabajo, el cual será el encargado de elaborar el cronograma de actividades correspondiente, y de llevarlas a cabo.

Para la conformación de dicho grupo de trabajo, cada comisión deberá designar a uno de sus miembros para que se integre al mismo; la coordinación del grupo recaerá en la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.

El tercero tiene que ver con las actividades a las que hace referencia el acuerdo inmediato anterior, las Comisiones Unidas deberán presentar informes semestrales, propuestos por el grupo de trabajo del pleno del Senado de la República por conducto de la Mesa Directiva.

Asimismo, deberán presentar un informe final durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

El cuarto resolutivo del acuerdo.

Refiere a que el grupo de trabajo podrá realizar reuniones de trabajo por las audiencias públicas, consultas o cualquier otro tipo de evento que consideren pertinente con funcionarios públicos de las dependencias involucradas en el trabajo de implementación de la Agenda 2030, así como con académicos integrantes de la sociedad civil, expertas, expertos y público interesado.

Quinto.

Toda institución experta o experto que desee participar en este proceso deberá dirigir su solicitud y formar el grupo de trabajo.

Sexto.

El acuerdo de los documentos recibidos, las grabaciones y transcripciones de las audiencias y las ponencias de los expositores, que en su caso, se lleven a cabo deberán estar disponibles en todo momento en el micrositio electrónico dentro de la página web del Senado de la República que las Comisiones Unidas deberán crear, administrar y actualizar para tal efecto.

Séptimo.

Lo previsto por este acuerdo será resuelto por la Mesa Directiva.

Bueno, estos son los resolutivos del punto de acuerdo, y, entonces, atendiendo en el caso del punto número 2, que tiene que ver con la integración de este grupo de trabajo, cada comisión deberá designar a uno de sus integrantes.

Yo pregunto, ¿hay alguna propuesta de esta Comisión de Derechos Humanos para que definamos quién sea integrante?

Hasta ahora hemos estado en quiénes somos presidentes de las comisiones, sin embargo, necesitamos darle formalidad, a menos de que ustedes tengan alguna otra propuesta.

-
-
La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo: A ver, las reuniones que hemos tenido y quienes hemos asistido son los presidentes de comisiones. Yo creo que la presidenta debe de asistir con la representación de la Comisión de Derechos Humanos, porque es quien lleva toda la bitácora de la Comisión.

La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez: No, solamente es un integrante.

Y bien, la propuesta es que sea la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos o sea la de la voz.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

(La Comisión asiente)

Gracias, formalmente, informamos a la Mesa Directiva de la decisión que se acaba de tomar.

Asuntos generales.

¿Ningún asunto general?

Todo muy bien, les agradezco muchísimo su participación.

Levantamos la sesión que fue muy exitosa con el acuerdo respecto a la Ley de Alimentación.

----- o0o -----